



## EDICTO

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Poza Rica, Veracruz, compareció la **C. JARED MARTINEZ GONZALEZ** promoviendo diligencias para declarar judicialmente la ausencia por desaparición de la señora MARITZA GONZALEZ SOBRERANO, desaparecido desde el día catorce de febrero del año dos mil veintiuno, sin que a la fecha haya regresado y sin que tenga noticias de su paradero, siendo su ultimo domicilio el Calle Coatepec numero sesenta, Fraccionamiento Geovillas del Real del Municipio de Veracruz, Veracruz, radicándose el expediente **182/2023/II**, que se expiden para los efectos de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, comparezcan a manifestar lo que sus intereses convenga, dentro de quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos.

Y para su publicación para que se publiquen por tres ocasiones, con intervalos de una semana, en la Gaceta Oficial del Estado, sin estipendio alguno, en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, en la Comisión Estatal de Búsquedas y de la Comisión Ejecutiva, **sin costo alguno**, de conformidad con lo previsto por 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

Dado el presente en la Ciudad de Poza Rica, Veracruz, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LIC. SUSANA SALAS CUEVAS.**



## EDICTO



Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Poza Rica, Veracruz, compareció la **C. JARED MARTINEZ GONZALEZ** promoviendo diligencias para declarar judicialmente la ausencia por desaparición de la señora MARITZA GONZALEZ SOBRERANO, desaparecido desde el día catorce de febrero del año dos mil veintiuno, sin que a la fecha haya regresado y sin que tenga noticias de su paradero, siendo su ultimo domicilio el Calle Coatepec numero sesenta, Fraccionamiento Geovillas del Real del Municipio de Veracruz, Veracruz, radicándose el expediente **182/2023/II**, que se expiden para los efectos de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, comparezcan a manifestar lo que sus intereses convenga, dentro de quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos.

Y para su publicación para que se publiquen por tres ocasiones, con intervalos de una semana, en la Gaceta Oficial del Estado, sin estipendio alguno, en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, en la Comisión Estatal de Búsquedas y de la Comisión Ejecutiva, **sin costo alguno**, de conformidad con lo previsto por 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

Dado el presente en la Ciudad de Poza Rica, Veracruz, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LIC. SUSANA SALAS CUEVAS.**



## EDICTO

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Poza Rica, Veracruz, compareció la **C. JARED MARTINEZ GONZALEZ** promoviendo diligencias para declarar judicialmente la ausencia por desaparición de la señora MARITZA GONZALEZ SOBRERANO, desaparecido desde el día catorce de febrero del año dos mil veintiuno, sin que a la fecha haya regresado y sin que tenga noticias de su paradero, siendo su ultimo domicilio el Calle Coatepec numero sesenta, Fraccionamiento Geovillas del Real del Municipio de Veracruz, Veracruz, radicándose el expediente **182/2023/II**, que se expiden para los efectos de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, comparezcan a manifestar lo que sus intereses convenga, dentro de quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos.

Y para su publicación para que se publiquen por tres ocasiones, con intervalos de una semana, en la Gaceta Oficial del Estado, sin estipendio alguno, en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, en la Comisión Estatal de Búsquedas y de la Comisión Ejecutiva, **sin costo alguno**, de conformidad con lo previsto por 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

Dado el presente en la Ciudad de Poza Rica, Veracruz, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LIC. SUSANA SALAS CUEVAS.**